



DECRETO N° 830 /

TEMUCO, 17 AGO 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.08.2020, presentada por María Angélica Mora Vega.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 11 de Octubre de 2019, entre Juana Del Carmen Carrasco Sierra y María Angélica Mora Vega, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de almacén de comestibles y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-13578
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : LEONARDO DA VINCI 1975

Nombre Titular de la Patente : CARRASCO SIERRA JUANA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente : 7.344.920-0
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MARIA AGELICA MORA VEGA
RUT Arrendatario : 8.163.981-7
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.08.2020
Transferencia N° : 24
Fecha : 10.08.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2084529